



**GOBIERNO DE LA CIUDAD
AUTONOMA DE BUENOS AIRES
DIRECCION GENERAL DE
INTERPRETACION URBANISTICA**

FIJACIÓN LFI-LIB

C 18
S 31
M 35

ESCALA: 1:1000
OPERADOR: Lucas Spertino

REFERENCIAS

- — — Banda mínima de edificabilidad
- — — Línea de frente interno
- — — Línea interna de basemento

NOTA

Parcela 006 y 020 pueden aplicar el Art. 6.4.2.
del Título 6 del cuerpo principal del Código Urbanístico

Parcelas con edificaciones consolidadas